

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD. : 166 / 2016

ANT. Concejo Extraordinario N°16
MAT. : Remite Acuerdos.

Concón, 14 septiembre 2016.

A : SEÑORES CONCEJALES

DE : SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Junto con saludar, y a través del presente, me dirijo a Uds. para hacer llegar los acuerdos adoptados en el Concejo Extraordinario N°16 miércoles 14 de septiembre del año 2016:

Acuerdo N°370

Se aprueba rechazar la observación N°2 del Ingreso N°2987 de Oficina de Partes de Don Jose Nuñez en Representación de la JJVV de Costa de Montemar, por referirse a materias ajenas al ámbito del P.R.C. (A,C,y D) y porque se contempla en la actualidad exigencia del 20% para Estacionamiento de visitas.

Votación: Unánime

Acuerdo N°371

Se aprueba acoger la observación N°1 del Ingreso N°2987 del Señor Jose Pedro Nuñez en representación de la JJVV de Costa de Montemar, respecto a Establecer como altura máxima 55 metros o 20 pisos para la Zona ZVCM-H7.

Votación: A favor Concejal Alberto Fernandez, Marcial Ortiz, Sandra Contreras y Eladio Veas En contra Concejal Susanne Spichiger y Bruno Garay

Acuerdo N°372

Se aprueba rechaza la observación N°5 del Ingreso N°2987 de Don Jose Nuñez en representación de la JJVV de Costa de Montemar, ya que implicaría generar un nuevo gravamen que requeriría una nueva exposición del PRC.

Votación: Unánime

Acuerdo N°373

Se aprueba rechazar la observación N°4 del ingreso de oficina de partes N°2999 de Don Francisco Vivanco en virtud de los fundamentos señalados en los Acuerdos N°272 y N°275.Reunion Concejo Extraordinario N°12 de fecha 17 agosto 2016.

Votación: Unánime

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo N°374

Se aprueba rechazar Observación N°5 del Ingreso N°2999 de la oficina de partes de Don Francisco Vivanco, dado a que el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.1.17 O.G.U.C., el Proyecto de PRC contempla un estudio fundado de riesgo suscrito por un profesional especialista que identificó la existencia de riesgo en el Sector.

Votación: Unánime

Acuerdo N°375

Se aprueba rechazar la observación del Ingreso N°3000 de Don Juan Pablo Grasins, ya que la Zona ZCS-2 se encuentra delimitada en Base a un criterio claro y pertinente. Además, las materias planteadas sobre funcionamiento y actividad en el Predio que indica no se ven alteradas por un cambio de Zonificación.

Votación: Unánime

Acuerdo N°376

Se aprueba acoger la observación del Ingreso N°3005 de Oficina de Partes, de Don Joel Lobo y Francisco Torres en representación de Socofar, ya que en la Zona ZSR el uso Comercio se encontraba permitido y no hubo observación en el anterior proceso que implicara su prohibición.

Votación: Unánime

Acuerdo N°377

Se aprueba rechazar la Observación del Ingreso de Oficina de Partes N°3006 de los Sres. Joel Lobo y Francisco Torres, en representación de Sofocar, porque el Proyecto de PRC cumplió con su proceso de Evaluación Ambiental Estratégica según consta en Ordinario N°141.820 de 2014, del Ministerio Medio Ambiente, no le resulta aplicable el Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica y conforme a la Normativa Vigente el concepto de Modificación Sustancial no aplica a Proyectos de PRC.

Votación: Unánime

Acuerdo N°378

Se aprueba acoger la observación N°2 del Ingreso N°3016, de Oficina de Partes de Don Cristian Carvajal, en Representación de la JJVV de Bosques de Montemar, creando una Subzona donde se permitirán Centros y Locales Comerciales, y se prohibirán Bancos, Instituciones Financieras y Centros de Pago, denominado Zona ZR1-V3.1.

Votación: Unánime



PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAT/dvo